

Bogotá D.C. 20 de febrero de 2024

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Ciudad

REFERENCIA: Convocatoria privada No. 003 DE 2024

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, VILLAVICENCIO, META. BPIN 2023005500030.

Respetados señores

OBSERVACIÓN No. 1 GENERALES

En atención a lo dispuesto por el marco legal de la contratación pública en Colombia, y particularmente por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020, y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, me permito extender observaciones al proceso así:

- Favor indicar el total del área del proyecto a intervenir o ejecutar.
- Favor indicar cuál es el porcentaje de carga tributaria del contrato (Estampillas, retenciones, etc.)
- Favor indicar cual es la ubicación y medios de acceso al proyecto.

OBSERVACIÓN No. 2 EXPERIENCIA GENERAL

De acuerdo con el ítem C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, la entidad solicita:

El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: **1)** Copia del contrato con la correspondiente y acta de liquidación o acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) o, **2)** Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en el cual conste la ejecución de diseños de equipamientos dotacionales educativos, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cumpla con las siguientes características:

1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.
2. De los contratos acreditados deberá evidenciarse que en cada uno cuente con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:

| SEGMENTO | FAMILIAS | CLASES | DESCRIPCIÓN |
|----------|----------|--------|---------------------------|
| 80 | 10 | 16 | 00: GERENCIA DE PROYECTOS |

Observación:

Solicitamos a la entidad ampliar la experiencia permitiendo aportar máximo cinco (05) contratos cuyo objeto sea: **estudios y diseños de equipamientos dotacionales educativos**, entendiéndose por esto: (Colegios, jardines, universidades), cuyo valor sumado sea el 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la ley de contratación estatal, así como al principio de transparencia de la contratación estatal que comprende aspectos tales como: i) la igualdad respecto de todos los interesados; ii) la objetividad, neutralidad y claridad de la reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas; etc., y permitir mayor pluralidad de oferentes.

OBSERVACIÓN No. 3 PROFESIONALES

Solicitamos a la entidad aclarar cuales son los profesionales que se deben presentar al momento de presentar la oferta, pues no es claro y no lo indican en el pliego. Por otra en el pliego en el ítem D) PERFIL DEL PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, indica:

Deberá mantener durante toda la ejecución de la consultoría y hasta la entrega final, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. Se obliga a permanecer personalmente al frente de la ejecución. Es independiente de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que dé a los mismos, sin embargo, deberá contar como mínimo con el siguiente personal profesional:

De acuerdo con lo anterior se entiende que todos los profesionales descritos en el ítem D) se deben aportar únicamente al momento de ser adjudicado el proceso para la ejecución de este.

Favor aclarar si nuestra apreciación es correcta, de lo contrario aclarar.

OBSERVACIÓN No. 4 PROFESIONALES QUE EJECUTAN EL PROYECTO

DIRECTOR DE CONSULTORIA

| CARGO A DESEMPEÑAR | FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA | CANT | % DEDICACIÓN |
|-------------------------|--|---|------|--------------|
| DIRECTOR DE CONSULTORIA | INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS | Experiencia profesional general de quince (15) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya participado como DIRECTOR de consultoría en la ejecución de un (1) contrato de estudios y diseños de equipamientos dotacionales educativos. | 1 | 100% |

Observaciones:

Solicitamos a la entidad la consideración de ampliar el perfil profesional exigido, permitiéndonos incluir a un ingeniero civil o arquitecto con una **experiencia mínima de 12 años**. Esta solicitud se realiza con el objetivo de evitar posibles repercusiones económicas negativas al requerir un perfil tan elevado. Es nuestra convicción que un profesional con una trayectoria de 12 años posee la idoneidad y capacidad necesarias para abordar con eficiencia y conocimiento proyectos de esta magnitud e importancia.

DISEÑADOR ARQUITECTO ESPECIALISTA EN URBANISMO

| | | | | |
|---|--|--|---|-----|
| DISEÑADOR ARQUITECTO ESPECIALISTA EN URBANISMO | ARQUITECTO ESPECIALISTA EN URBANISMO | Experiencia profesional general de doce (12) años o superior, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya participado como ESPECIALISTA en la ejecución de un (1) contrato de estudios y diseños de equipamientos dotacionales educativos. | 1 | 70% |
|---|--|--|---|-----|

Observaciones:

Solicitamos a la entidad la consideración de ampliar el perfil profesional exigido, permitiéndonos incluir a un arquitecto con una **experiencia mínima de 12 años**. Esta solicitud se realiza con el objetivo de evitar posibles repercusiones económicas negativas al requerir un perfil tan elevado. Es nuestra convicción que un profesional con una trayectoria de 12 años posee la idoneidad y capacidad necesarias para abordar con eficiencia y conocimiento proyectos de esta magnitud e importancia.

DISEÑO BIOCLIMATICO

| | | | | |
|------------------------|---|---|---|-----|
| DISEÑO BIOCLIMATICO | ARQUITECTO ESPECIALISTA EN BIOCLIMATICA | Experiencia profesional general de diez (10) años o superior, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y como especialista minino (5) años o superior contados a partir de la graduación. | 1 | 90% |
| | | | | |

Observaciones:

Solicitamos a la entidad permitir la participación de arquitectos con posgrado a nivel de **maestría o especialización en bioclimático**, con el fin de fomentar una mayor pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que un magister puede demostrar un nivel más amplio de conocimiento y competencias en comparación con una especialización.

Esta flexibilidad en los requisitos no comprometerá de ninguna manera la calidad del servicio, y contribuirá a enriquecer la diversidad de propuestas para el proyecto. Agradecemos su atención y comprensión en este sentido.

INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL

| | | | | |
|-----------------------------|---|---|---|-----|
| INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL | INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS | Experiencia profesional general de diez (10) años o superior, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya participado como ESTRUCTURAL en la ejecución de un (1) contrato de estudios y diseños de equipamientos dotacionales educativos. | 1 | 90% |
|-----------------------------|---|---|---|-----|

Observaciones:

Solicitamos a la entidad permitir la participación de arquitectos con posgrado a nivel de **maestría o especialización en bioclimático**, con el fin de fomentar una mayor pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que un magister puede demostrar un nivel más amplio de conocimiento y competencias en comparación con una especialización.

Esta flexibilidad en los requisitos no comprometerá de ninguna manera la calidad del servicio, y contribuirá a enriquecer la diversidad de propuestas para el proyecto. Agradecemos su atención y comprensión en este sentido.

DISEÑADOR HIDRAULICO Y/O CONSTRUCCION DE REDES CONTRA INCENDIO

| | | | | |
|--|--|---|---|-----|
| DISEÑADOR HIDRAULICO Y/O CONSTRUCCIÓN DE REDES CONTRA INCENDIO | INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA Y/O CONSTRUCCIÓN DE REDES CONTRA INCENDIO | Experiencia profesional general de diez (10) años o superior, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y como especialista minino (5) años o superior contados a partir de la graduación. | 1 | 60% |
|--|--|---|---|-----|

Observaciones:

Solicitamos amablemente a la entidad que se permita ampliar el requisito del perfil de manera que se pueda presentar una especialización en Aguas y saneamiento ambiental y/o una especialización en Gerencia para el manejo de los recursos naturales, del medio ambiente y prevención de desastres y/o una maestría en Ingeniería civil con énfasis en recursos hidráulicos y medio ambiente, teniendo en cuenta que los mencionados son estudios de posgrado que brindan la capacidad técnica e idoneidad necesaria para la

ejecución de todas las actividades asociadas a la ejecución de este tipo de proyectos promoviendo el principio de igualdad y libre concurrencia de la contratación estatal en Colombia con el propósito de no limitar la participación y pluralidad de oferentes.

DISEÑADOR MECANICO

| | | | | |
|--------------------|--------------------|---|---|-----|
| DISEÑADOR MECÁNICO | INGENIERO MECÁNICO | Experiencia profesional general de Diez (10) años o superior. | 1 | 60% |
|--------------------|--------------------|---|---|-----|

Observaciones:

Solicitamos respetuosamente a la entidad la ampliación del perfil solicitado, permitiendo la participación de ingenieros mecánicos con una experiencia mínima de cinco (05) años. Esta solicitud se realiza con el objetivo de fomentar una mayor pluralidad de oferentes, considerando que profesionales con esta trayectoria poseen los conocimientos y aptitudes necesarios para llevar a cabo el proyecto de manera exitosa. Creemos que esta flexibilidad contribuirá a enriquecer la competencia y a garantizar la selección del candidato más idóneo para la ejecución del proyecto.

INGENIERO DISEÑADOR DE VIAS

| | | | | |
|-----------------------------|----------------|---|---|-----|
| INGENIERO DISEÑADOR DE VIAS | INGENIERO VÍAS | Experiencia profesional general de Diez (10) años o superior. | 1 | 60% |
|-----------------------------|----------------|---|---|-----|

Observaciones:

Solicitamos respetuosamente a la entidad la ampliación del perfil solicitado, permitiendo la participación de ingenieros civiles con **posgrado en vías y transporte** con una experiencia **mínima de ocho (08) años**, Esta solicitud se realiza con el objetivo de fomentar una mayor pluralidad de oferentes, considerando que profesionales con esta trayectoria poseen los conocimientos y aptitudes necesarios para llevar a cabo el proyecto de manera exitosa. Creemos que esta flexibilidad contribuirá a enriquecer la competencia y a garantizar la selección del candidato más idóneo para la ejecución del proyecto.

INGENIERO ELECTRICO

| | | | | |
|---------------------|---------------------|---|---|-----|
| INGENIERO ELÉCTRICO | INGENIERO ELÉCTRICO | Experiencia profesional general de Diez (10) años o superior. | 1 | 80% |
|---------------------|---------------------|---|---|-----|

Observaciones:

Se solicita ampliar el requisito del perfil profesional a **Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista** teniendo en cuenta que esta profesión se encuentra aprobada y acreditada por la Ley 30 de diciembre 28 de 1992 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual comprende temas y conocimientos que se requieren para el presente proceso como:

- Manejo adecuado de los sistemas eléctricos con énfasis en las altas tensiones, altas corrientes y considerables cantidades de energía, en función de Sistemas de Potencia Eléctricos en su conjunto,
- Participar en las etapas de diseño, construcción, operación y gestión de sistemas eléctricos, los cuales involucran los aspectos de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, como la ingeniería eléctrica.

Lo anterior con el fin de permitir profesiones que brindan al profesional contar con las competencias para ejecutar este tipo de proyectos, sin limitar la participación de oferentes y permitir la pluralidad de oferentes que cuentan con los profesionales adecuados para la prestación del servicio.

INGENIERO GEOTECNISTA

| | | | | |
|-------------|-----------------------|---|---|------|
| GEOTÉCNISTA | INGENIERO GEOTÉCNISTA | Experiencia profesional general de Diez (10) años o superior. | 1 | 100% |
|-------------|-----------------------|---|---|------|

Se solicita aportar un ingeniero civil con posgrado a nivel de una especialización en GEOTECNICA CON ENFASIS EN FUNDACIONES y/o un MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL CON ENFASIS EN GEOTECNIA teniendo en cuenta que es una especialización asociada a la geotecnia y/o fundaciones, de esta manera solicitamos a la entidad aclarar si la apreciación realizada es correcta o de lo contrario se permita ampliar el requisito de manera que se pueda presentar una especialización en geotecnia y/o fundaciones y/o una especialización en Geotecnia con énfasis en fundaciones y/o una maestría en ingeniería civil con énfasis en geotecnia, todo con el propósito de no limitar la participación y pluralidad de oferentes que cuentan con la experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos promoviendo así los principios de transparencia, igualdad y de libre concurrencia los cuales declaran el derecho de los proponentes en presentarse a un proceso de contratación en igualdad de condiciones respecto de otros oferentes.

DISEÑO DE REDES

| | | | | |
|-----------------|---|--|---|-----|
| DISEÑO DE REDES | INGENIERO DE SISTEMAS, DE REDES, DE TELECOMUNICACIONES Y/O AFINES | Experiencia profesional general de diez (10) años o superior | 1 | 60% |
|-----------------|---|--|---|-----|

Observaciones:

Solicitamos respetuosamente a la entidad reconsiderar la inclusión del perfil adicional de ingeniero electricista, dado que en la solicitud previa se ha contemplado un profesional con las competencias, conocimientos y aptitudes necesarios para llevar a cabo el diseño de telecomunicaciones, sistemas de redes y otras tareas afines. Incorporar un segundo ingeniero electricista podría generar un posible detrimento económico al involucrar recursos adicionales que podrían considerarse innecesarios. La eliminación de este perfil redundante contribuirá a una gestión más eficiente de los recursos disponibles, asegurando una ejecución óptima del proyecto.

CONDUCTOR

Solicitamos a la entidad la reevaluación del perfil solicitado, específicamente en lo que respecta al requisito de contar con un conductor con experiencia laboral. Consideramos que, para la ejecución del proyecto, es suficiente solicitar la disponibilidad de un vehículo sin necesidad de exigir un conductor con experiencia previa. Esta modificación simplificará la contratación y evitará posibles obstáculos innecesarios en la selección de personal. Confiamos en que esta adaptación contribuirá a una gestión más eficiente de los recursos y facilitará la participación de posibles candidatos.

OTRAS OBSERVACIONES

1. Hoja de vida (Formato único de hoja de vida, firmada en manuscrita o digital autorizada), con los soportes de su formación académica que le aplique.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras).
3. Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general).
4. Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional, conforme al ordenamiento jurídico aplicable.
5. Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la consultoría el porcentaje de dedicación y se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada).
6. Certificación por entidad pública o privada contratante: Acreditar la experiencia exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, lugar de ejecución, valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales, NO podrán ser expedido por el propio oferente.
7. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC.
8. Diligenciar anexo 4 y 5.

Observaciones:

Solicitamos respetuosamente a la entidad que reconsidere el criterio actual, ya que en INDESCO contamos con varios contratos que comparten similitudes significativas con la experiencia requerida para el presente proceso. Consideramos que sería lógico permitir que el propio oferente acredite la experiencia de sus profesionales, especialmente cuando han trabajado de manera eficiente en proyectos anteriores con nuestra organización, resulta incoherente no permitimos aportar dicha experiencia,

especialmente cuando los profesionales han desempeñado un papel crucial en la ejecución de proyectos similares. Confiamos en que esta reconsideración contribuirá a un proceso más justo y transparente.

OBSERVACIÓN No. 5 INDICADORES FINANCIEROS

Solicitamos a la entidad que la evaluación financiera se realizar conforme a lo establecido en el Decreto 579 de 2021 así: "...las entidades estatales al estructurar sus procedimientos de selección tendrán en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que al evaluar las ofertas verificarán el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años."

OBSERVACIÓN No. 6 FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL

DIRECTOR DE CONSULTORIA

| CARGO | FORMACIÓN ACADÉMICA | CRITERIOS DE PONDERACIÓN | PUNTAJE |
|-------------------------|--|--|---------|
| DIRECTOR DE CONSULTORIA | INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS | MAYOR A 20 AÑOS de profesional. | 100 |
| | | 15 AÑOS ≤ EXP ≤ 20 AÑOS de profesional. | 50 |
| | | Contados a partir de la expedición de la matricula profesional y/o diploma de grado. | |
| | | El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que sólo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente. | |

Observaciones:

Solicitamos a la entidad la consideración de ampliar el perfil profesional para los criterios de puntaje, de la siguiente manera:

| CARGO | FORMACIÓN ACADÉMICA | CRITERIOS DE PONDERACIÓN | PUNTAJE |
|-------------------------|--|--|---------|
| DIRECTOR DE CONSULTORIA | INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS | MAYOR A 14 AÑOS DE PROFESIONAL | 100 |
| | | 12 AÑOS ≤ EXP ≤ 13 AÑOS | 50 |
| | | Contados a partir de la expedición de la matricula profesional y/o diploma de grado. | |
| | | El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que sólo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente. | |

Esta solicitud se realiza con el objetivo de evitar posibles repercusiones económicas negativas al requerir un perfil tan elevado. Es nuestra convicción que un profesional con una trayectoria de 12 años posee la idoneidad y capacidad necesarias para abordar con eficiencia y conocimiento proyectos de esta magnitud e importancia.

DISEÑADOR ARQUITECTO ESPECIALISTA EN URBANISMO

| CARGO | FORMACIÓN ACADÉMICA | CRITERIOS DE PONDERACIÓN | PUNTAJE |
|--|--------------------------------------|--|---------|
| DISEÑADOR ARQUITECTO ESPECIALISTA EN URBANISMO | ARQUITECTO ESPECIALISTA EN URBANISMO | IGUAL O MAYOR A 12 AÑOS de profesional especialista en diseño urbano | 100 |
| | | 10 AÑOS ≤ EXP ≤ 12 AÑOS de profesional especialista en diseño urbano | 50 |
| | | Contados a partir de la expedición de la matricula profesional y/o diploma de grado. | |
| | | El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que solo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente. | |

Observaciones:

Solicitamos a la entidad la consideración de ampliar el perfil profesional para los criterios de puntaje, de la siguiente manera:

| CARGO | FORMACIÓN ACADÉMICA | CRITERIOS DE PONDERACIÓN | PUNTAJE |
|--|--------------------------------------|--|---------|
| DISEÑADOR ARQUITECTO ESPECIALISTA EN URBANISMO | ARQUITECTO ESPECIALISTA EN URBANISMO | MAYOR A 14 AÑOS DE PROFESIONAL | 100 |
| | | 12 AÑOS ≤ EXP ≤ 13 AÑOS | 50 |
| | | Contados a partir de la expedición de la matricula profesional y/o diploma de grado. | |
| | | El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que sólo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente. | |

Atentamente,

LORENA ACERO
INGENIERA CIVIL